



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.17/1996/L.6
30 de abril de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Cuarto período de sesiones
18 de abril a 3 de mayo de 1996
Tema 3 del programa

COMPONENTES INTERSECTORIALES, PRESTANDO ATENCIÓN ESPECIAL A
LOS ELEMENTOS DECISIVOS DE LA SOSTENIBILIDAD (PROGRAMA 21,
CAPÍTULOS 2 A 5)

Proyecto de decisión presentado por el Presidente

Información presentada por gobiernos y organizaciones

1. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible tomó nota con reconocimiento de la información presentada por 74 Estados y 11 organizaciones. Acogió con beneplácito los informes presentados por los países sobre la administración de las zonas costeras y las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.
2. La Comisión acogió con beneplácito los esfuerzos de la Secretaría por simplificar las directrices para el período de sesiones de 1996, que habían facilitado la presentación de información sobre las experiencias de los países y otras experiencias conexas en materia de aplicación del Programa 21, y del informe resumido sobre esa información.
3. La Comisión pidió a las organizaciones competentes, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas y a los donantes, que consideraran favorablemente las solicitudes de asistencia técnica y financiera a fin de ayudar a los países en desarrollo a preparar las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, los planes de acción nacionales previstos en el Programa 21 y las comunicaciones y los informes periódicos sobre estas actividades que han de presentarse a la Comisión. La Comisión tomó nota con reconocimiento de la intención de varios donantes y organizaciones de considerar favorablemente tales solicitudes.
4. La Comisión acoge con agrado y apoya la preparación de las reseñas de países por la Secretaría con destino al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, tal como se prevé en la resolución 50/113 de la Asamblea. En esas reseñas de países, que han de prepararse en estrecha cooperación con los

gobiernos interesados y que estarán basadas en la información allegada voluntariamente por esos gobiernos, se expondrán de manera concisa los progresos logrados y las dificultades con que se haya tropezado para ejecutar el Programa 21 en el plano nacional. A ese fin, la Comisión exhorta a los países a que suministren información y colaboren con la Secretaría a este respecto.

5. La Comisión pide a la Secretaría que celebre consultas con los miembros en tiempo oportuno respecto de las propuestas relativas a la presentación de informes en futuros períodos de sesiones, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los trabajos realizados respecto de los indicadores del desarrollo sostenible.

6. La Comisión observó que en el período posterior a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se pide a los Estados que preparen un número cada vez mayor de informes en relación con el desarrollo sostenible. A fin de reducir la duplicación de trabajos, la Comisión pide al Secretario General que, en cooperación con los Estados interesados, le presente en su quinto período de sesiones propuestas para simplificar la presentación de informes en la esfera del desarrollo sostenible. Las reseñas de países bien podrían constituir un primer paso hacia la simplificación de los requisitos relativos a la presentación de informes.
